

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A	062759
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera		
08	Marzo	2023		X		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General de Metepec						
Motivo de movilización						
Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
X						
Origen				Destino		
Origen: Armando Ortega Perilla				Nombre: Rindio Municipal		
17455258				Teléfono:		
PE 710602 HLG RRR09				CURP:		
Comunidad Nuevos #3				Rancho/UPP/PSG		
Metepec				Calle: Juárez No 8		
Metepec				Localidad: Metepec		
Metepec				Municipio: Metepec		
Metepec				Estado: Puebla		
Metepec				C.P.: 73220		
Tipo de transporte						
Arreo	Nombre completo del transportista: Nisael Nelo Melo					
	CURP: NNN941226 HLG 66501					
Vehículo	Marca:	Color:	Capacidad:	Modelo:	Placas del remolque:	
M9926	FORD	Blanco	1.5 IN	1997		
Ruta a seguir						
o. Venta Grande y su destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Certamen de prueba			TB:			
Certificación de Hato Libre			TB:			
			BR:			
			BR:			
Movilización de animales						
Raza:	Sexo:	Aretes:				
	Hembras y Machos.					
Fierros quemadores:						
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida				
	6	kg				
letra:	Seis.					

AUTORIDAD

Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y
DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR
SANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27
Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.